DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 14871
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2020ER12426

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Juan Sebastián Guzmán Guzmán				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT	14	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	13/10/2020	**HORA:**	11:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	P1: Carrera 54 No. 165-29 P2: Calle 165 No. 54-90	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X_1: 102591.78, Y_1: 116714.32 X_2: 102522.46, Y_2: 116723.84		
SECTOR CATASTRAL:	Britalia	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			$3m^2$		
UPZ:	18- Britalia	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			5		
LOCALIDAD:	11-Suba	**FAMILIAS**	-	**ADULTOS**	3	**MENORES**	2
CHIP:	P1: AAA0198UACX P2: AAA0117WWCN	**PREDIOS EVALUADOS**			2		
AREA INSPECCIONADA:	$20m^2$	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-38613		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 1343 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Según verificación realizada, la nomenclatura suministrada para la atención de los Radicados IDIGER 2020ER12426 no corresponde al predio de la Calle 165 No. 54-30 solicitado para verificación técnica, razón por la cual se consulta la base cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD y se pudo establecer que el predio evaluado se encuentra en la Carrera 54 No. 165-29.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Riesgo por Actividad de la Construcción / Actividad constructiva de infraestructura (ejecución de obras)

6. ANTECEDENTES

Los predios evaluados se encuentra en el Sector Britalia de la Localidad de Suba, y de acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados respectivamente por las resoluciones 1483 de 2019 y 1060 de 2018 de la Secretaría Distrital de Planeación; no presentan categorización de amenaza por movimiento en masa ni por inundación por desbordamiento. De igual manera, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá – SIRE, con relación a los antecedentes de los predios y sectores aledaños se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo anterior, se indica que no hay restricciones para ocupación del suelo o desarrollo urbano en los predios. Para cualquier intervención, se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

7. LOCALIZACIÓN

La zona donde ubica el polígono inspeccionado se localiza entre las Carreras 54 y 54C, y entre Calles 165 y 165A, en el Sector Catastral Britalia en la Localidad de Suba. Los predios ubicados dentro del polígono evaluado se referencian como se indica en la imagen 1 y la tabla 1.



Imagen 1. Localización del polígono objeto de inspección visual en el Sector Catastral Britalia en la Localidad de Suba

Tabla 1. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Carrera 54 No. 165-29	AAA0198UACX
P2	Calle 165 No. 54-90	AAA0117WWCN

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCION

El día 13 de octubre de 2020, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER realizó visita técnica al polígono evaluado, en el Sector Catastral Britalia de la Localidad de Suba, encontrando una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente y con vías de acceso vehicular pavimentadas (pavimento flexible). En el sector se emplazan edificaciones de hasta seis (06) niveles en altura de uso residencial (ver fotografía 1).

En el predio P1 se emplaza el conjunto residencial San Remo II, construido hace aproximadamente tres años, y en el que se emplazan dos torres de seis (06) niveles en altura, de uso residencial, y construidas al parecer bajo un sistema estructural de pantallas y vigas en concreto reforzado y placa de entrepiso al parecer en losas prefabricadas en concreto reforzado (ver fotografía 2 y 3). Hacia el costado occidental del predio P1 se encuentra el predio P2, construido hace aproximadamente 30 años, y en donde se localiza el conjunto residencial San Remo I, conformado por torres de cinco (05) niveles de altura y construidas al parecer en muros de concreto reforzado o mampostería reforzada y placa de entrepiso en losa de concreto reforzado (ver fotografía 4). Cabe mencionar que, el parqueadero de la torre norte del predio P1 se encuentra a aproximadamente a 70cm por debajo de la rasante del parqueadero del predio P2.

Se realiza inspección visual sobre el costado noroccidental del predio P1, en donde se identifica un muro en mampostería que separa los predios evaluados (ver fotografía 5). De acuerdo con lo manifestado por la comunidad, desde la construcción del predio P1, se realizó un desagüe en el muro de mampostería con el objetivo de evacuar el agua empozada en el parqueadero del predio P2 hacia el parqueadero de la torre norte del predio P1, dado los empozamientos que se presentaban en el salón comunal del predio P2, localizado en el costado nororiental del predio (junto al predio al predio P1) a aproximadamente 70cm bajo la rasante del parqueadero (ver fotografías 6 y 7). Sobre dicho muro, se identifican fisuras de tendencia vertical de aproximadamente 1mm de abertura y 2.8m de longitud, y la obstrucción del desagüe mediante el uso de un elemento metálico, lo cual ha generado que el agua empozada en el parqueadero del predio P2 posiblemente este desviándose e inundando el salón comunal (ver fotografías 8, 9 y 10).

De acuerdo con lo manifestado por los responsables del predo P1, el desagüe del muro del costado noroccidental ha generado empozamientos de agua en el parqueadero de la torre norte, razón por la cual han tomado la medida de obstruir el paso del agua. Asimismo, los responsables del predio P2 manifiestan que, cada vez que se obstruye el paso del agua se inunda el salón comunal y toman la medida de retirar la obstrucción del desagüe. Es posible que estos procesos repetitivos hayan generado cargas en el muro para las cuales no fue diseñado, originando fisuras y daños en este.

9. POSIBLES CAUSAS

- Cargas ejercidas en el muro de mampostería que divide a los predios P1 y P2 al retirar las obstrucciones de manera forzosa en el desagüe, en el Sector Catastral Britalia de la Localidad de Suba.

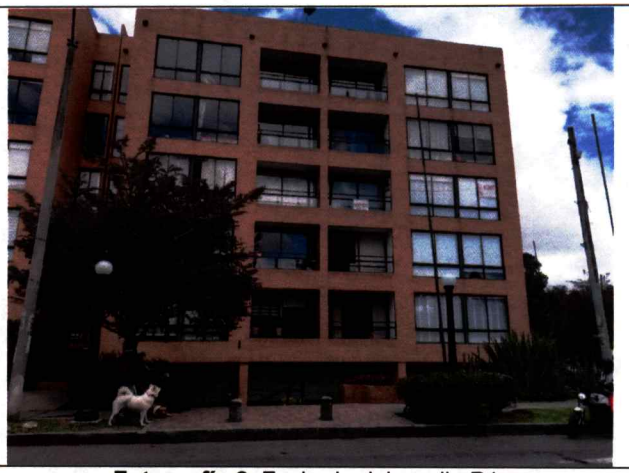
Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Panorama del Sector Catastral Britalia de la Localidad de Suba.



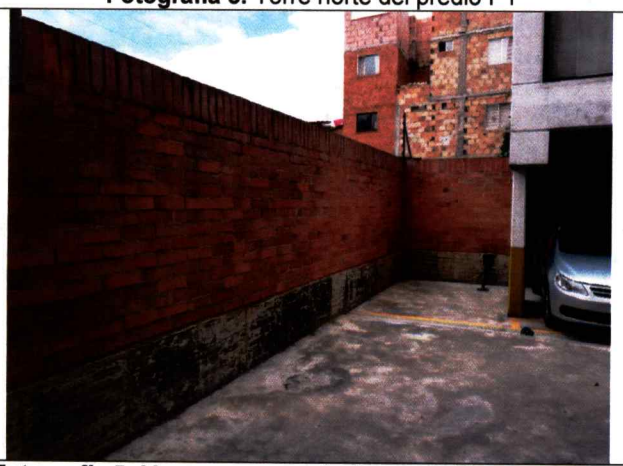
Fotografía 2. Fachada del predio P1.



Fotografía 3. Torre norte del predio P1



Fotografía 4. Fachada del predio P2



Fotografía 5. Muro en mampostería que divide a los predios P1 y P2.



Fotografía 6. Desagüe desde el predio P2 hacia el predio P1

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

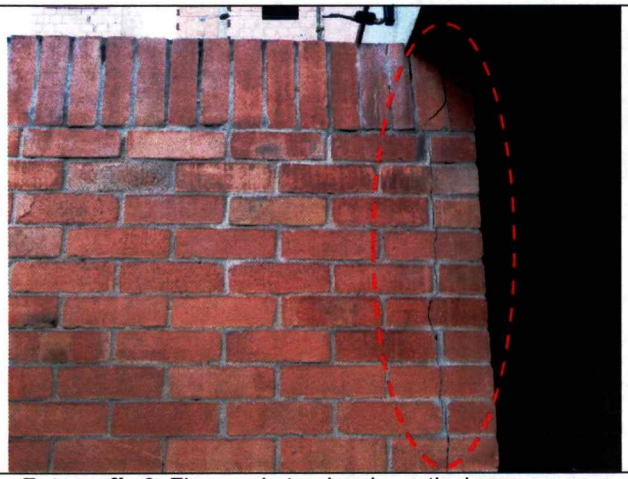
Código Postal: 111071



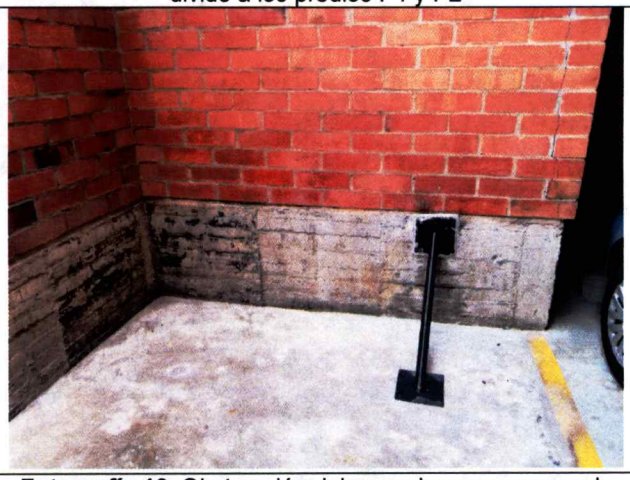
Fotografía 7. Entrada al salón comunal del predio P2



Fotografía 8. Fisuras de tendencia vertical en muro que divide a los predios P1 y P2



Fotografía 9. Fisuras de tendencia vertical en muro que divide a los predios P1 y P2



Fotografía 10. Obstrucción del paso de agua empozada desde el predio P2 hacia el predio P1.

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados sobre el predio evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Carrera 54 No. 165-29	Jhon Babadilla	Edificación	Residencial	6	Leves
P2	Calle 165 No. 54-90	Francisco Chávez	Edificación	Residencial	5	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

12. RIESGOS ASOCIADOS

Aumento de los daños evidenciados en el muro en mampostería que divide a los predios P1 y P2, y la posible manifestación de daños en otros puntos donde no se identificaron afectaciones en el momento de la inspección visual de los predios evaluados, en el Sector Catastral Britalia de la Localidad de Suba.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas de los predios evaluados, ubicado en los Sector Catastral Britalia de la Localidad de Suba. La inspección visual se realizó el día 13 de octubre del 2020.

- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la edificación y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de esta. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de las edificaciones de los predios P1 y P2, en el Sector Catastral Britalia de la Localidad de Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados en el momento de la visita. Se desconoce el comportamiento de la estructura frente a cargas dinámicas y atípicas (sismo y otros).

- La estabilidad estructural y funcionalidad del muro en mampostería que divide a los predios P1 y P2, en el Sector Catastral Britalia de la Localidad de Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados en el momento de la visita. Se desconoce el comportamiento de la estructura frente a cargas dinámicas y atípicas (sismo y otros).

15. RECOMENDACIONES

- A los responsables y/o habitantes de los predios P1 y P2, en el Sector Catastral Britalia de la Localidad de Suba, llegar a un acuerdo para que se realicen las acciones necesarias la buena evacuación del agua empozada en el costado nororiental del predio P2, ya que al parecer está generando inconformidades en la comunidad. Dichas acciones deben llevarse a cabo por el personal idóneo y siguiendo la normativa actual vigente.

- Conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones. Por lo tanto, se les recomienda a los responsables de los predios P1 y P2, adelantar acciones de mantenimiento y/o mejoramiento del muro en mampostería que los divide, en caso de encontrarse afectaciones o daños en este, con el fin de que se garantice su buen comportamiento frente a cargas normales de servicio durante su vida útil.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- A la Alcaldía Local de Suba, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Juan Sebastián Guzmán Guzmán Ingeniero Civil
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
Firma:_____ Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071